

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96429

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster y doctorados desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2013-2014.

Por Resolución de 17 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster y doctorados desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2013-2014.

Concluido el proceso de evaluación y selección de los proyectos de cooperación de los programas de máster y doctorados conjuntos hispano franceses por la Comisión de Selección y la selección de las solicitudes de movilidad de profesores visitantes y estudiantes prevista en el capítulo III, artículo 32, y efectuada la propuesta prevista en el artículo 32.3 de la resolución de convocatoria, se ha resuelto:

Primero.

Conceder las ayudas para los programas de máster conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas y para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes que se indican en el anexo I A) y B), respectivamente, por los importes que se señalan para cada universidad, máster oficial y beneficiario.

Segundo.

Conceder las ayudas para los programas de doctorados conjuntos desarrollados por Escuelas de Doctorado de universidades francesas y españolas y para la movilidad de profesores y estudiantes que se indican en el anexo II A) y B), respectivamente, por los importes que se señalan para cada universidad, doctorado y beneficiario.

Tercero.

La financiación de estas ayudas, por importe total de 104.209,00 euros, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.03 de los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Cuarto.

El importe de las subvenciones se librará a las universidades responsables de los másteres y doctorados para la inclusión en sus presupuestos. Las Universidades perceptoras de las ayudas certificarán en un plazo de tres meses, a contar desde su recepción, ante la Dirección General de Política Universitaria, que han incorporado a su contabilidad las cantidades percibidas.

Quinto.

Las subvenciones quedan afectas a los fines para los que se otorgan. El plazo para la justificación final de las subvenciones de movilidad de profesores visitantes, será hasta el 30 de diciembre de 2014, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrolladas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96430

Dicha memoria irá acompañada de un certificado de la Gerencia o servicio de contabilidad de la universidad en el que se especifiquen, detallados por conceptos, los gastos efectuados y los perceptores. Junto con el informe se remitirá asimismo, si procede, fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Sexto.

Cualquier cambio o modificación debe solicitarse, previamente, por escrito razonado a la Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, Dirección General de Política Universitaria, con el visto bueno del Vicerrector responsable.

Séptimo.

De conformidad con el artículo 11.4 de la convocatoria, en la publicidad de los másteres seleccionados deberá hacerse constar que han obtenido financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Octavo.

Desestimar las solicitudes de subvención para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes en másteres y doctorados conjuntos hispano-franceses no relacionadas en los anexos de esta resolución, por no haber alcanzado en el proceso de selección la priorización necesaria para obtener financiación o no reunir los requisitos exigidos por la convocatoria del programa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, según lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario General de Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

cve: BOE-A-2013-12705



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96431

ANEXOIA

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Profesor invitado	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA		MAS2013- 0002-P	ZAPATER DUQUE, ESTHER	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				245,00	1.100,00	1.345,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE		MAS2013- 0012-P	CARRIEDO LOPEZ, LOURDES	245,00	1.100,00	1.345,00
			RODRÍGUEZ SOMOLINOS, AMALIA	245,00	1.100,00	1.345,00
			ARROYO ORTEGA, ÁLVARO	245,00	1.100,00	1.345,00
			REBOUL DÍAZ, ANNE MARIE	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				980,00	4.400,00	5.380,00
ALICANTE		MAS2013- 0007-P	PERTUSA IBAÑEZ, ANTONIO	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				245,00	1.100,00	1.345,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA		MAS2013- 0010-P	GÓMEZ ROBLEDO, LUIS	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				245,00	1.100,00	1.345,00
a coruña		MAS2013- 0001-P	OSO CASAS, LAURA	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				245,00	1.100,00	1.345,00
AVANZA ESPECIA		MAS2013- 0008-P	ANDREU MARTÍNEZ, Mª BELÉN	245,00	1.100,00	1.345,00
			SORO MATEO, BLANCA	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				490,00	2.2000,00	2.690,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ANÁLISIS SOCIOCULTURAL	MAS2013- 0006-P	RODRÍGUEZ INFIESTA, VICTOR ALFONSO	245,00	1.100,00	1.345,00
E	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS	MAS2013- 0004-P	COSTA FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	240,00	900,00	1.140,00
			RUIZ ENCINAR, JORGE	0,00	900,00	900,00
TOTAL				485,00	2.900,00	3.385,00
		S DE LA 0009-P	IRAZUSTA ADARRAGA, SUSANA	245,00	2.200,00	2.445,00
			CASTELLANO PAULIS, JULIÁN	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				490,00	3.300,00	3.790,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96432

Organismo	Programa	Referencia	Profesor invitado	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
POLITÉCNICA DE E		MAS2013- 0014-P	GÓMEZ PÉREZ, ASUNCIÓN	245,00	1.100,00	1.345,00
			BAJO PÉREZ, JAVIER	245,00	1.100,00	1.345,00
			BOGUSLAVSKIY, IGOR	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				735,00	3.300,00	4.035,00
VIRGILI	,		ZAMORA MARÍN, FERNANDO	245,00	1.100,00	1.345,00
			ROZES, NICOLAS ANDRE LOUIS	245,00	1.100,00	1.345,00
			BELTRAN CASELLAS, GEMMA	245,00	1.100,00	1.345,00
		MAS2013- 0003-P	OLIVÉ SERRET, ENRIC	245,00	600,00	845,00
TOTAL				980,00	3.900,00	4.880,00
TOTAL SUBVENCIÓN				5.140,00	24.400,00	29.540,00

ANEXO I B

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Apellidos y Nombre	Total Subvención
UNIVERSIDAD	MÁSTER UNĮVERSITARIO EN	MAS2013-	YUBERO TRENADO, JESÚS	2.545,00
AUTÓNOMA DE BARCELONA	INTEGRACIÓN EUROPEA	0002	FREDRIKSSON, ANNA JULIA	2.545,00
TOTAL				5.090,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA FRANCESA APLICADA	MAS2013- 0012	MUÑOZ MARTÍNEZ, CLARA	3.620,00
TOTAL				3.620,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES INTERNACIONALES	MAS2013- 0001	RIVAS FERNÁNDEZ, MARÍA	3.680,00
CORUÑA			MOSTEIRO SIGÜENZA, SONSOLES	3.680,00
TOTAL				7.360,00
UNIVERSIDAD DE		MAS2013- 0004	RENEDO ELIZALDE, MARINA	2.320,00
OVIEDO			GUTIÉRREZ SAMA, SARA	2.320,00
			BOUZAS RAMOS, DIEGO	2.320,00
TOTAL				6.960,00
		MAS2013- 0009	GARCÍA CORADO, NATALIA	2.605,00
PAIS VASCO	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		ACEBO GARCÍA, NAHIKARI	2.605,00
TOTAL				5.210,00
UNIVEŖSIDAD		MAS2013-	AMENGUAL GAYA, FRANCESCA	3.150,00
POLITÉCNICA DE MADRID	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	0014	MAESTRE TEROL, CARLOS	230,00
TOTAL				3.380,00
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	RELACIONES	MAS2013- 0003	BALL-LLOSERA MASSA, MIREIA	2.718,00
			ALBERT BLANCO, VICTOR	2.718,00
	EUROMEDITERRÁNEAS (RELMED)		BONAMUSA VENTURA, ARAN	2.718,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA	MAS2013- 0005	PALAHI CALOPA, ELISABET	3.680,00
TOTAL				11.834,00
TOTAL SUBVENCIÓ	N			43.454,00

cve: BOE-A-2013-12705



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96433

ANEXO II A

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES EN DOCTORADOS DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Profesor Visitante	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
		DCT2013- 0011-P	SERRA CUCURULL, DOLORES	245,00	1.100,00	1.345,00
			METON TEIJEIRO, ISIDORO	245,00	1.100,00	1.345,00
			BADIA PALACIN, JOSEFA	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL	TOTAL			735,00	3.300,00	4.035,00
	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	DCT2013- 0013-P	GUILLÉN GRIMA, FRANCISCO	245,00	1.100,00	1.345,00
			AGUINAGA ONTOSO, INÉS	245,00	1.100,00	1.345,00
TOTAL				490,00	2.200,00	2.690,00
TOTAL SUBVENCION				1.225,00	5.500,00	6.725,00

ANEXO II B

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN DOCTORADOS DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2013/2014

Organismo	Programa	Referencia	Apellidos y Nombre	Total Subvención
		0011	GRAÑE FERRE, CHRISTIAN	3.245,00
	BIOTECNOLOGÍA		SOLER FERRER, ANNA	3.245,00
TOTAL				6.490,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DEL TERRENO	DCT2013- 0008	TAPIAS CAMACHO, MAURICIO ALBERTO	5.000,00
			RUIZ RESTREPO, DANIEL FELIPE	5.000,00
TOTAL				10.000,00
	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA	DCT2013-	ALVÁREZ ALVÁREZ, ISMAEL	5.000,00
NAVARRA	SALUD		DE LA ROSA EDUARDO, ROSANNA	3.000,00
TOTAL				8.000,00
TOTAL SUBVENCION				24.490,00

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X